

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA 006

1105-1.01

Fecha : viernes 20 de abril de 2012
Hora : 9:20 a. m. a 1:00 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

- 1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.**
- 2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.**
- 3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.**
- 4. Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo**
- 5. Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.**
- 6. Lic. JAIME ALFONSO LANDÍNEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores.**
- 7. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.**

Asistió: El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector

Actuó como Secretaria del Consejo, la doctora Limbania Perea Doronsoro y como Presidente el Ing. José Germán Gómez García, en su calidad de Alcalde Municipal de Tuluá, quien sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto y aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.**
- 2. Consideración, seguimiento y aprobación**
 - . Acta No.004 de marzo 16 de 2012**
 - . Acta No.005 de marzo 30 de 2012.**
- 3. Informes del Rector.**
 - Informe de avance sobre el proceso de adopción de la Estampilla y gestión para el recaudo de sus recursos.**
 - Informe estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y de ejecución presupuestal (enero-febrero-marzo de 2012).**
- 4. Tema revisión reglamentación proceso de designación Decanos.**

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

5. Proposiciones y varios.

Desarrollo del orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el Artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo..."

Verificada la asistencia del total de los miembros activos, con derecho a voz y voto, que actualmente son 7, como consta en la presente acta y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, por lo tanto la mitad más uno es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir, quedando verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación.

. Acta No.004 de marzo 16 de 2012, aprobada sin modificación alguna, por los Consejeros presentes, con excepción del doctor Luis Edilberto Blandón P, Representante del Presidente de la República, quien para esa fecha no era miembro del Consejo Directivo.

. Acta No.005 de marzo 30 de 2012. Aprobada sin modificación alguna, por todos los Consejeros presentes.

3. Informes del Rector.

. **Estampilla.** Reiteró sobre el trabajo que debe hacerse con todos los municipios para lograr que adopten la estampilla, pero sobre todo debe insistirse más con quienes no apoyaron el proceso de la estampilla. Le han recomendado que él como Rector es quien debe hacer presencia en los Concejos Municipales y para la visita a los alcaldes. El señor Presidente del Consejo le preguntó sobre si tiene un cronograma y equipo de trabajo para liderar el proceso de visita a municipios para la adopción de la Estampilla y así poder saber la meta y tiempo en que se va realizar este proceso. Afirmó el señor Rector que internamente lo están acompañando el jefe de control interno, el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, y entre las actividades se han realizado contactos con Senadores.

Se solicitó al señor Rector presentar en la próxima sesión un cronograma de actividades o de visitas a realizar que contenga las fechas, el grupo de apoyo interno, las personas o contactos de los alcaldes a visitar. Esta visita debe acompañarse de una presentación de la institución que muestre sus logros e impacto en la región.

. **Internacionalización UCEVA.** Se contó con la visita de los doctores Jorge Saúl García Mendencia quien ha venido representando a la UCEVA y gracias a

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



su permanente apoyo se contó con la presencia de la doctora Adriana Ortiz Andrellucchi del Departamento de Ciencias Clínicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria –ULPGC, para realizar el taller sobre “Enfoque de Marco Lógico”, ya que es una metodología utilizada para el diseño de los proyectos de cooperación, siendo este el modelo de solicitud que utilizan varias entidades financieras. Esta actividad hace parte del trabajo de consolidación de la Red “ATENEA”, que permitirá identificar los grupos de investigación que participarían en la Red.

. **Proyecto Zaragoza.** Recordó sobre este proyecto que fue adjudicado por sentencia judicial en primera y segunda instancia a la UCEVA, para realizar el estudio de impacto ambiental y socio económico, para determinar los daños pasados, presentes y futuros, causados por el área de explotación minera en el sector de Zaragoza, por la explotación de oro a cielo abierto. Estudios que deberán ser realizados por la Institución, tal como se ordenó en las sentencias. Pero a la fecha no se ha recibido anticipo alguno para iniciar el estudio.

Se solicitó al señor Rector presentar para la próxima sesión, un informe puntual de avance sobre este proyecto.

. **Informe de Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y de Ejecución Presupuestal primer trimestre de 2012 (enero, febrero-marzo)**

Se deja constancia que copia de los informes fueron remitidos previamente a los Consejeros. Con el fin de brindar una mayor ilustración y dar aclaración a las inquietudes que surgieron por parte de los Consejeros sobre las cifras presentadas, se invitó a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González, quien para mayor comprensión hizo entrega de una guía de los Estados Financieros 2011, indicando que en ella se encuentran los datos económicos e indicadores que reflejan la gestión realizada durante la vigencia fiscal de 2011, los cuales demuestran una estructura económica acorde con nuestro objeto social y condición de entidad pública. Además la ilustración se hace con un recorrido histórico desde el año 2005 hasta el 2011. El documento de Estados financieros contiene: 1) Estado de actividad financiera, económica y social. 2) Balance General comparativo. 3) Estado de cambio en el patrimonio. 4) Razones financieras. 5) Ejecución Presupuestal. 6) Notas a los estados financieros. E igualmente cuadro comparativo que contiene la ejecución presupuestal primer semestre de de 2011 y 2012 de los ingresos y egresos a marzo de 2012 se ha ejecutado el 29.7%. Preciso la doctora Luz Mireya González que la Institución sólo asume gastos de acuerdo con el flujo de caja.

En cuanto a la inquietud sobre la aplicación del sistema de punto para la escala salarial establecida en el Estatuto Docente para el docente T.C., se precisó que no se ha dado por sostenibilidad a futuro, pues el ejercicio económico que se hizo, llevando esos puntos a pesos, tal como lo solicitó el Consejo Directivo, era insostenible para la institución, por ello la vinculación de esta categoría de docente se ha ido realizando con mesura y dentro de las posibilidades

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



financieras de la institución. Respecto al tema de los docentes el Consejero Luís Edilberto Blandón Palomino, recomendó actualizar el estudio que se tiene de contratación de docentes, ya que uno de los requisitos del Ministerio de Educación Nacional para acreditación y el sistema de créditos académicos requiere una planta de docentes de tiempo completo para que efectúen el acompañamiento, tutoría y seguimiento a estudiantes. También debe revisarse la escala salarial de acuerdo con los recursos de la institución, ya que tampoco podemos caer en un déficit presupuestal por planta de docentes. Se precisó que sobre este tema la Vicerrectoría Académica ha venido trabajando en la cualificación de los docentes, estatuto docente, etc. Agregó, el señor Rector que el tema de los docentes T.C, sigue siendo una de las debilidades que tiene la institución a pesar de que se ha ido incrementando y espera que con los recursos que se obtengan de la estampilla podamos mejorar y crecer en este aspecto, pero con calidad y responsabilidad. El Representante de los docentes manifestó que espera que cuando se trate el tema de los docentes y se tomen decisiones al respecto sean claras sin que éstas afecten a los docentes, esclareciendo que no se trata desde el punto de vista de la gestión administrativa, sino por los ataques de que fueron expuestos durante el proceso de consulta. El doctor Jesús María Sánchez solicitó moción de orden ya que el comentario no corresponde al tema en discusión. Finalmente se concluyó la ilustración y el Consejo agradeció y aceptó el informe recibido

4. Tema revisión reglamentación proceso de designación decanos.

Por solicitud del Consejero Jesús María Sánchez, se recordó la decisión que se había tomada el año pasado sobre este tema, informándose por parte de la Secretaria del Consejo de lo siguiente:

- Que por acuerdo No.011 de junio de 2011, se modifican los artículos 41, 43 y 44 del Acuerdo No.010 de 2007 (Estatuto General) que hace referencia al proceso para designar Decanos, Requisitos para desempeñar el cargo y periodo institucional.
- En acuerdo No.014 de julio 19 de 2011, presenta modificaciones al proceso reglamentado para la consulta de designación de Decanos, básicamente en cuanto a la conformación de la terna para garantizar que lleguen tres personas distintas.
- El proceso debía convocarse treinta (30) días antes de finalizar el período de los actuales decanos designados por el Consejo Directivo (16 de enero de 2012), o sea que el proceso debía convocarse aproximadamente para el 3 o 4 de octubre de 2011.
- En fecha del 23 de septiembre se reciben para consideración del Consejo Directivo dos oficios, uno de la Asociación de Profesores por medio del cual se pronuncian sobre los anteriores acuerdos y presentan una nueva propuesta para que sea considerada, e igualmente se recibe una propuesta por parte de los Decanos, para lo cual se presentan dos proyectos de acuerdo uno sobre modificación al artículo 41 del Estatuto General y el otro sobre la reglamentación del proceso para conformar la terna.

- El Consejo Directivo atendió las dos solicitudes y consideró si era o no pertinentes ya que el proceso estaba próximo a convocarse, por lo que debía definir si se iba a reconsiderar y a modificar el proceso, para dar trámite a las dos nuevas propuestas o por el contrario dar aplicación a la reglamentación vigente. En ese entonces el Consejero Jesús María Sánchez, expresó su preocupación frente al tema de gobernabilidad de esta corporación y lo otro por la anticipación a calificar algo que no se había aplicado. Sin embargo, el Consejo acordó socializar esas dos propuestas con el fin de recoger inquietudes, pues una de las observaciones fue precisamente que no hubo socialización. Quedando dicha responsabilidad en manos de los representantes estudiantil y profesoral, cuando debía presentarse la tarea, el proceso de elección de estudiantes tuvo que repetirse en el mes de noviembre. Por otro lado se tuvo en cuenta el proceso de renovación de registros calificados para alistamiento de la documentación requerida que para ese entonces se tenía anunciada visita de pares académicos, por lo que el Consejo Directivo por medio del Acuerdo No.018 de septiembre de 2011, decidió que para el proceso de consulta para la designación de Decanos no se dé apertura, mientras se analizan las nuevas inquietudes y propuestas de reglamentación para designar decanos, las cuales serán estudiadas y decididas en las sesiones que se realicen y que sean convocadas para éste propósito durante los meses de octubre y noviembre.
- Por esa época se tuvo conocimiento de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la anulación de la designación del Rector realizada en el año 2010, situación ya conocida por el Consejo, y desde entonces se dio prioridad para tomar las decisiones con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado, siendo en ese momento lo prioritario, proceso que se repitió y el día 30 de marzo de 2012 se designó al Rector para el período 2012-2016.

Recibida la ilustración, y antes de entrar a considerar cualquier situación referente a este proceso, el Rector presentó su preocupación por la falta de reglamentación para remover a un decano y aún al mismo Rector, lo cual no está previsto en el Estatuto General, como sí establece el procedimiento para designación de ambos cargos, por otro lado no es claro el tema de gobernabilidad del Rector sobre los decanos ya que dependen del Rector, pero los designa el Consejo Directivo y la remoción es por parte de este cuerpo colegiado, por lo que solicitó considerar este aspecto.

Ante este análisis, el Consejo consideró que no es coherente revisar una reglamentación del proceso de designación de Decanos, sin que se tenga claro el procedimiento o los mecanismos para remover un Decano lo que conllevaría a continuar con el problema de gobernabilidad, pues el Estatuto General lo establece, pero no se ha definido o reglamentado. Por lo tanto acordó realizar el ajuste al Estatuto General para reglamentar sobre la remoción de un Decano y del Rector y definir el tema de gobernabilidad del Rector sobre los Decanos. El Consejo

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



designó para esta tarea la comisión de trabajo integrada por: el Representante de los estudiantes y profesores ante el Consejo Directivo, la Asesora Jurídica Externa y la Secretaria General, para que en la próxima sesión se presente una propuesta para ser estudiada en esta instancia, bien sea para modificar y adicionar Estatuto General o para reglamentar los literales que refieren a la remoción de Decanos y Rector.

5. Propositiones y varios.

- Se propuso entregar reconocimiento para agradecer al doctor Alfonso Ocampo Londoño, su labor desempeñada durante su período como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la UCEVA. Proposición que fue aprobada por unanimidad. E igualmente se aprobó llevar a cabo el acto protocolario de posesión del señor Rector. Ambos se realizarán el 18 de mayo de este año, en el mismo lugar y hora que fije la institución para ambos actos.
- Se solicitó al señor Rector presentar para la próxima sesión del Consejo, el plan de acción para la ejecución de su propuesta o programa Rectoral presentado para el período 2012-2016.

El profesor Landínez Cañón, comentó que cuando se quiere actuar en contra de la UCEVA se hace es contra los profesores, en el momento hay amenaza a dos docentes de la institución, y todo ello surgió después de haber culminado el proceso de consulta para designar al Rector, lo otro es que se ha aceptado un SINDICATO de Trabajadores que todo el tiempo se ocupa de presentar semanalmente derechos de petición por decisiones que toma la institución, y que en algunos casos son tildadas de acoso laboral, por lo que considera que debe haber un pronunciamiento del Consejo Directivo. Se aclaró al Representante de los profesores que no es competencia de esta instancia pronunciarse frente a estos aspectos, en primer lugar en los casos de acoso laboral las investigaciones pueden ser de ambas partes y lo otro es que internamente la Institución debe propiciar y mantener las discusiones sanas. En el caso de las amenazas debe ser más del manejo interno que de opinión pública, la institución si puede solicitar a los afectados presentar las denuncias penales, para ayudar en las gestiones que tiene que ver con los Derechos Humanos, pero hay que hacer las diligencias legales e internamente la institución sí puede pronunciarse repudiando este tipo de acciones. Lo otro es que si hay una oficina de gestión humana (personal) debe tener políticas de bienestar y convivencia y colocarlas a disposición en este tipo de conflictos, pero debe ser la misma Institución quien se encargue de amparar y proteger la integridad de sus miembros.

En este mismo orden de ideas, el señor Rector tiene la responsabilidad de la Institución para tomar las decisiones, pero cuando ya se le adjudican responsabilidades de amenazas tiene que proceder conforme a la Ley. De otra parte el Rector tendrá todo el apoyo y respaldo del Consejo Directivo, en todos los procesos que sean de beneficio para la Institución.

Siendo las 1:00 p.m. y agotado el orden del día, el presidente dio por finalizada la sesión.

Se recordó que la próxima sesión del Consejo está prevista para el 18 de mayo y se aprobó realizarla a partir de la 1:00 p.m.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 18 de mayo de 2012 y presidida por el Magister Gustavo Bermúdez Lozano, delegado del Alcalde Municipal de Tuluá.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,


JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead.]